



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0169-2019-A-MPH-BCA

VISTO:

Bambamarca, 02 de Abril del 2019

La Resolución de Alcaldía N° 102-2019-A-MPH-BCA, de fecha 13.02.2019 y la Carta N° 117-2019-MPH/GM/GAF, de fecha 21.03.2019, sobre cambio de integrante de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, correspondiente al año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, así lo prescribe el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0102-2019-A-MPH-BCA, de fecha 13.02.2019, se dispuso aprobar la Conformación de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, correspondiente al año 2019, la misma que a partir de la emisión de la Resolución quedaría integrada por los siguientes miembros:

- **Presidente** : Mg. Elmer Alberto Chavarri Rojas
Gerente de Administración y Finanzas de la MPH
- **Miembro** : CPC. Cristian Vargas Silva
Sub Gerente de Contabilidad de la MPH
- **Miembro** : Ing. Lenin Tirado Salazar
Subgerente de Logística de la MPH
- **Facilitador** : CPC. Juan Pablo Silva Cruzado
Sub Gerente de Control Patrimonial y Servicios Auxiliares de la MPH

Que, con Carta N° 117-2019-MPH/GM/GAF, de fecha 21.03.2019, el Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, solicita el cambio de integrante de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, correspondiente al año 2019, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 0102-2019-A-MPH-BCA, de fecha 13.02.2019, en vista de la culminación de los servicios del CPC. Cristian Vargas Silva como Sub Gerente de Contabilidad, el mismo que conformaba la Comisión como primer miembro, por lo que es conveniente se efectuó la reconfiguración de la Comisión proponiendo sea reemplazado con el CPC. José Práxedes Vásquez Gonzales.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 0102-2019-A-MPH-BCA, de fecha 13.02.2019, subsistiendo en todo lo demás, el mismo que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Conformación de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, correspondiente al año 2019, la misma que a partir de la emisión de la presente Resolución quedara integrada por los siguientes miembros:

- **Presidente** : Mg. Elmer Alberto Chavarri Rojas
Gerente de Administración y Finanzas de la MPH
- **Miembro** : CPC. José Práxedes Vásquez Gonzales
Sub Gerente de Contabilidad de la MPH
- **Miembro** : Ing. Lenin Tirado Salazar
Subgerente de Logística de la MPH



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



- Facilitador : CPC. Juan Pablo Silva Cruzado
Sub Gerente de Control Patrimonial y Servicios Auxiliares de la MPH

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE a los integrantes de la Comisión, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad que tengan injerencia en la presente Resolución, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

